

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 13/11/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ADMEXCK
SERIE	09
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/11/2020
HORA	11:00
LUGAR	En las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

ORDEN DEL DÍA

Hacemos referencia a la convocatoria a la asamblea general de tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con la clave de pizarra "ADMEXCK 09", que fue publicada, con fecha 10 de noviembre de 2020, en el periódico "El Financiero" y a través del Sistema Electrónico de comunicación con Emisoras de Valores a cargo de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., denominado "Emisnet" por medio de la presente se informa la siguiente corrección en el proemio de la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Dice: "de conformidad con el Contrato fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles número F/2971"

Debiendo decir: "de conformidad con el Contrato fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles número F/2917"

En virtud de lo anterior, se confirma que los demás apartados no tienen modificación alguna incluido el orden del día que se reproduce a continuación:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para prorrogar la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles, así como la ampliación del plazo de la Vigencia del Fideicomiso, incluyendo sin limitar modificación a los Documentos de la Operación que resulten aplicables para tales efectos, en su caso. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar el Fideicomiso, el Título y, en su caso, cualquier otro Documento de la Operación que resulte aplicable, entre otros, en relación con: (i) remoción sin causa del Administrador y sus consecuencias; (ii) facultades de la Asamblea de Tenedores; (iii) aprobaciones adicionales para Desinversiones; (iv) compensación en caso de daños y perjuicios causados al Patrimonio del Fideicomiso; (v) supuestos de indemnización; (vi) responsabilidad del Administrador del Fideicomiso; (vii) el Régimen Fiscal del Fideicomiso incluidos los Fines del Fideicomiso en relación con el mismo; (viii) Confidencialidad entre otros en relación con la entrega de Reportes a cargo del Fiduciario; y (ix) facultades y obligaciones del Representante Común. Acciones y resoluciones al respecto.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para permitir Distribuciones en especie a los Tenedores y modificaciones al Contrato de Fideicomiso, el Título y los demás Documentos de la Operaciones que resulten aplicables en relación con lo anterior. Acciones y resoluciones al respecto.

IV. Informe de la contratación del Valuador Independiente, Auditor Externo, contador y otros proveedores del Fideicomiso, así como Comisiones por Servicios Adicionales. Acciones y resoluciones al respecto.

V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de lineamientos que deberá cumplir el Administrador y los Tenedores, en la medida que a cada uno corresponda, en relación con lo siguiente: (i) manifestación de conflictos de interés en la Asamblea de Tenedores; (ii) solicitud de reportes que requieran los Tenedores a través del Representante Común y, periodicidad para que el Administrador presente reportes de Gastos de Mantenimiento y Gastos de Inversión; (iii) plazos de

FECHA: 13/11/2020

entrega de información y documentos para sesiones de Comité Técnico y Asambleas de Tenedores; (iv) manifestación del Administrador relativa a su intención de no ejercer su derecho a renunciar a su cargo; (v) documentos adicionales a ser entregados para la acreditación de independencia de los miembros del Comité Técnico respecto del Fideicomitente, Administrador y Empresas Promovidas; (vi) manifestación del Administrador respecto de la igualdad de términos y condiciones de las Desinversiones con las del fondo Discovery Americas II L.P.; y (vii) celebración de convenios de confidencialidad entre el Administrador y demás terceros. Acciones y resoluciones al respecto.

VI. Presentación por parte del Administrador relativa al Plan de Desinversión.

VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Fiduciario y/o al Representante Común, para que en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del orden del día. Acciones y resoluciones al respecto.

VIII. Designación de delegados especiales que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el custodio correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a la atención de Ubaldo Chávez López, Saúl Omar Orejel García y/o Verónica Xhunahi Velazquez Gonzalez, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (uchavezl@monex.com.mx) o vía telefónica (+5255) 5231-0239 en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.